



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2019, en el programa, incisos y partidas principales, que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 571/2019

UTN.
MA
PD

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 571/2019PRESUPUESTO 2019Erogaciones Corrientes y de CapitalFinalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALESFunción: 4 - Educación y CulturaGrupo Presupuestario: 1 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa	01		ACTIVIDADES CENTRALES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL <u>CONTRIBUCION TESORO</u>	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ 217.254,41
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ -417.254,41
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 200.000,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipamiento	\$ 200.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$ -200.000,00
			Erogaciones de Capital	\$ 200.000,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ -x-



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 571/2019

PRESUPUESTO 2019

CÁLCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ -X-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ -200.000,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 200.000,00
TOTAL	\$ -X-